Propuesta PP IHSS

A la fecha de marzo del 2025, el seguro social contaba con casi un millón de cotizantes o sea dentro de poco, porcentajes mayores a un 30% del total de la población económicamente activa. De este total más de 600,000 corresponden a afiliados por medio de empresas privadas y más de 200,000 corresponden afiliados por medio de la planilla del gobierno Central. Es decir que más del 60% corresponde a planilla del sector privado 20% corresponde a planilla del sector público.

El gobierno central tiene una deuda histórica que a la fecha de abril 2024 era de casi 6,800 millones de lempiras, lo que podemos contraponer con el ingreso proyectado anual del régimen de Enfermedad y Maternidad de cerca de 10,000 millones de Lempiras y el ingreso del régimen Previsional de aproximadamente 6,200 mil millones de Lempiras.

En lo que refiere a la gobernanza, por marco legal, se entiende que le corresponde al poder ejecutivo nombrar el director de esta institución, no obstante, sean los principales deudores morosos a la misma, y sus elecciones hayan dejado mucho que desear.

La propuesta bajo el pensamiento Libertario es permitir la libertad de los aportantes que son los trabajadores y los empleadores del sector privado y público, a poder tener a poder decidir libremente por el seguro médico que quieran contratar. Filosóficamente los Libertarios nos oponemos a los monopolios y queda claro que este monopolio del Instituto Hondureño de Seguridad Social no es una solución óptima satisfactoria.

Como principales puntos de esta propuesta están:

1. Permitir un mecanismo ágil y expedito para que las empresas privadas y sus empleados por medio de asambleas notarizada, puedan decidir la contratación de un seguro privado de Enfermedad y Maternidad.
2. La no obligatoriedad de aportar al régimen de Enfermedad y Maternidad del IHSS, mientras se constate que los trabajadores tienen un seguro, el cual fue debidamente acordado.
3. La gobernanza de la institución debe estar en manos del sector privado y sus trabajadores, quienes deberán elegir los órganos de administración, fuera del ámbito de decisiones políticas.

4. Que el gobierno presenta un plan de pago para poner al día a sus obligaciones como institución.